



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: “DIPLOMATURA EN REFORMAS PROCESALES”

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00059699-UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita la aprobación e implementación de la Diplomatura “DIPLOMATURA EN REFORMAS PROCESALES”, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme constancias de autos, se han cumplimentado los requisitos exigidos por Resolución HCS N°483/2015 y Resolución Rectoral N°391/2018;

Que, con el propósito de evitar dilaciones, corresponde a este Decanato resolver la presente solicitud, ad referendum del HCD;

Por ello; *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el proyecto y la implementación de la Diplomatura “DIPLOMATURA EN REFORMAS PROCESALES”, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la Dirección de la señora Profesora Dra. Cristina González de la Vega y del señor Profesor Abogado Especialista Leonardo González Zamar y la Coordinación de la señora Profesora Abogada Especialista Silvia Rodríguez, conforme contenidos, objetivos y requisitos explicitados en Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Directivo de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

